

**Plataforma Electoral de
Carácter Legislativo
2012-2015
que presenta el Partido
Revolucionario Institucional en el
Estado de México**

Legislar para Progresar

Directorio

Dip. Mtro. Raúl Domínguez Rex.

Presidente del Comité Directivo Estatal del PRI
en el Estado de México.

C.P. Rodrigo Reina Liceaga.

Secretario General del Comité Directivo Estatal del PRI
en el Estado de México.

Presentación	4
El Estado de México que Queremos Ser	8
Oferta Electoral	12
1. Democracia de Resultados	12
1.1 Legislar con oportunidad.	12
1.2 Estado de derecho	14
1.3 Seguridad Pública.....	15
1.3 Procuración e impartición de justicia	16
1.4 Derechos Humanos.....	17
1.5 Transparencia y rendición de cuentas	19
2. Desarrollo Sustentable	20
2.1 Desarrollo urbano y protección ambiental.....	20
2.2 Transporte ecológico	24
2.3 Eco tecnologías y gestión de residuos sólidos	25
2.4 Cuidado del Agua	29
2.5 Cultura ambiental y cambio climático	31
3. Economía para el Crecimiento	33
3.1 Financiamiento para el desarrollo regional	33
3.2 Mejora regulatoria y empresas.....	35
3.3 Infraestructura para el crecimiento sostenido	37
3.4 Promoción y fomento a las actividades productivas	40
3.5 Innovación tecnológica y competitividad	43
4. Ciudadanía y Bienestar	45
4.1 Participación ciudadana para lograr calidad de vida	45
4.2 Seguridad alimentaria para las familias	46
4.3 Derecho universal al acceso de los servicios médicos de calidad	48
4.4 Desarrollo de las comunidades indígenas	50
4.5 Combate a la pobreza	51
5. Sociedad del Conocimiento	53
5.1 Gestión del conocimiento para lograr más desarrollo ...	53
5.2 Inversión en educación de calidad.....	54
5.3 Universidad digital y educación para el futuro	57

Presentación

El PRI presenta a los ciudadanos mexiquenses la Plataforma Electoral Legislativa 2012-2015, con la que contendrán en los comicios locales para renovar el Poder Legislativo del Estado de México, a celebrarse el próximo 01 de julio del presente año.

Las coincidencias ideológicas, la afinidad de proyectos políticos y la voluntad para sumar esfuerzos en beneficio de los mexiquenses han dado como resultado la oferta política que se presenta a los electores del estado de México.

Los priistas ratifican sus convicciones republicanas y democráticas. Reconocen y acogen el régimen federal y la división de poderes. Proclaman que la soberanía y el poder público residen originalmente en el pueblo, siendo estos delegados a los representantes populares a través de un proceso electoral democrático.

El Partido asume su lealtad con las instituciones del estado y la sociedad a la que representa, reitera su compromiso con las grandes causas ciudadanas y el desarrollo integral de los mexiquenses.

Recupera las coincidencias y planteamientos que sustentan la misión política e ideológica del PRI y cerrará filas para hacer un frente común a los grandes desafíos del Estado de México.

La suma de voluntades y esfuerzos partidarios ha dado como resultado una oferta política realista y precisa; incorpora los valores de nuestra historia, reconoce las demandas sociales y perfila el futuro de nuestra entidad con certidumbre y progreso.

El contenido de la Plataforma es producto de un intenso y profundo ejercicio de consulta, análisis, discusión, diálogo y comprensión de los grandes temas de interés social.

Refleja además las consideraciones hechas por especialistas, intelectuales y académicos que han contribuido significativamente al progreso democrático de nuestra entidad.

La oferta política es producto de los legítimos intereses que impulsan del desarrollo integral de los mexiquenses, estipula y propone una nueva ética de política y gobierno, basado en la interlocución permanente con las diversas fuerzas políticas y sectores sociales de la entidad.

Compromete a los candidatos a diputados a cumplir con la exigencia de honestidad, experiencia y cercanía social que demanda el electorado mexiquense con el fin de responder con sensibilidad y responsabilidad institucional a los nuevos desafíos que enfrenta la sociedad.

Refleja también el compromiso ante los mexiquenses y los valores que sustentan el proyecto de Estado que queremos.

El PRI defenderá un proyecto de Estado para todos los mexiquenses sin exclusión, con una acción legislativa fortalecida, dinámica, que dé certidumbre e impulse la renovación de lo obsoleto, con nuevos compromisos apoyados en su quehacer político, en su visión de estado y de porvenir, congruente con la nueva realidad de nuestro entorno geográfico, que promueva en todo momento elevar la calidad de vida de los mexiquenses.

Propone una nueva relación de Estado con los pueblos indígenas, en donde sus derechos sean ejercidos a plenitud con justicia y dignidad, en donde se promueva el respeto a sus valores, tradiciones y características culturales que les dan identidad.

Reconocemos las legítimas demandas de los movimientos sociales y no buscamos convertir los actos de gobierno en voluntad popular, sino por el contrario, convertir la voluntad popular en actos de gobierno.

Hoy más que nunca el PRI es un partido renovado, competitivo y preparado para enfrentar el reto de la pluralidad política, fortalecidos en sus principios y convicciones, que conciben al poder público como un ejercicio de responsabilidad y no como patrimonio o privilegio.

En la tarea legislativa, el objeto fundamental es asegurar la vigencia del Estado de Derecho en el que las leyes sean el garante de las libertades y derechos inalienables del hombre.

Por ello, el PRI reafirma en el quehacer legislativo la sustancia jurídica que debe guiar el desarrollo colectivo de los mexiquenses. La justa observancia de las leyes posibilita la expresión plural de la diversidad en un marco de armonía, tolerancia y paz social.

La lucha histórica de México por la construcción de la república y la democracia ha sustentado en la ley la vía para lograr el desarrollo con justicia y el bienestar social de todos los mexicanos.

Enarbolamos una renovada ética política y legislativa como base sólida de nuestro empeño para lograr certidumbre, bienestar y seguridad para los habitantes del Estado.

Reafirmamos nuestro compromiso social con los grupos vulnerables y sectores más desprotegidos de la sociedad, con los migrantes, con las comunidades indígenas, con los asentamientos humanos en situación de pobreza y marginación, los adultos mayores, los discapacitados, las mujeres jefas de familia y los jóvenes.

Ratificamos el derecho a la libertad de pensamiento, religión, asociación política, actividad económica, artística o cultural de los mexiquenses.

Alentamos la valoración y protección del medio ambiente. Pugnamos porque los recursos naturales se aprovechen racionalmente y se asegure su preservación para un futuro mejor.

En la nueva dinámica social de nuestra entidad, los legisladores del PRI velaremos por un desarrollo integral con equilibrio, orientado a lograr una distribución equitativa de la riqueza, impulsando leyes que estimulen mayor participación social en los procesos productivos comunitarios.

Seremos instancia para que los sectores más pujantes de la entidad se desarrollen en un nuevo marco de oportunidades para impulsar un mayor desarrollo y fortaleza de las actividades industriales, técnicas, científicas, financieras, literarias, deportivas, académicas, comerciales y de servicios.

El desequilibrio financiero mundial, que actualmente afecta también a nuestro país y estado, nos obliga a implementar, desde el congreso local, acciones legislativas para proteger la economía de las familias mexiquenses.

Promoveremos acciones, dentro de nuestras facultades legislativas, para fortalecer el empleo y la inversión, asegurar los servicios de salud y educación, incrementar la seguridad pública, estimular el crecimiento del campo mexiquense para garantizar el abasto y promover la estabilidad de precios en los productos de la canasta básica.

Con esta oferta política no sólo se cumple un requisito legal sino que se presenta un compromiso legislativo con la sociedad mexiquense, una oferta política que sustenta el proyecto para el Estado de México que queremos y por el que luchamos.

El Estado de México que Queremos Ser

Amparados en aspiraciones éticas y en la lucha por la igualdad, que proviene de tener todos las mismas libertades y oportunidades esenciales; el crecimiento con equidad social y sustentabilidad, como la política capaz de distribuir democráticamente los beneficios del progreso, aspiramos a ser un Estado responsable y preparado para atender las demandas de la nueva sociedad mexiquense y convertirlas en políticas de gobierno.

Nuestros ideales corresponden a las demandas de la inmensa mayoría de los mexiquenses. Buscamos a través del ejercicio de la libertad, la democracia, la justicia social y la tolerancia, un estado incluyente en el que las personas tengan acceso a las oportunidades que hacen la diferencia entre la postergación sin esperanza y el derecho primordial a un destino humano con plenitud.

En esta aspiración por lograr con mayor eficacia un Estado compartido en las oportunidades de vida digna, de educación de calidad, promotora de cultura y de capacidades de ingreso y de bienestar; y en el reconocimiento pleno de una entidad pluriétnica y pluricultural en el que la igualdad primordial sea la condición de todos como ciudadanos libres.

Luchamos por establecer un Estado comprometido con la voluntad del pueblo como principio y sustento de la organización política de la sociedad, que asume la obligación de conducir sus actividades por medios pacíficos y por la vía democrática. Un Estado socialmente responsable, comprometido con las causas ciudadanas y con la fortaleza institucional de México.

Nos pronunciamos por un ejercicio gubernamental ejemplar de gobiernos que cumplan sus compromisos de cara a la sociedad y por establecer un compromiso urgente, integral y participativo en favor de la protección del medio ambiente y del desarrollo sostenible, que armonice la articulación del modelo económico con las políticas sociales.

Consentimos en construir y consolidar un Estado Social de Derecho, basado en un orden constitucional eficaz y moderno, defensor de las libertades, que garantice la seguridad y la certeza legal en los derechos y patrimonio de las personas y que erradique la corrupción y la impunidad, promoviendo el acceso a una justicia imparcial, pronta y expedita, en todos los ámbitos de la sociedad.

Pugnamos la ratificación del Estado laico para el siglo XXI, que sostenga la imparcialidad de las instituciones y garantice la salvaguarda del ámbito particular de los individuos frente a cualquier intromisión de corporación, credo o dogma y reconozca a plenitud el ejercicio de su libre albedrío.

Estamos a favor de un Estado que propicie la democracia integral, y que por tanto, asegure la participación ciudadana en la toma de decisiones de la vida pública, para avanzar permanentemente en el pleno cumplimiento de los derechos sociales.

Tenemos la convicción de que es necesario un Estado que respete la división de poderes y que propicie la colaboración entre los mismos, así como la participación responsable y comprometida de todas las fuerzas políticas en la construcción de mayorías estables que garanticen la gobernabilidad democrática.

Queremos un Estado que garantice el pacto federal a través del fortalecimiento de las entidades federativas y el municipio libre; que resuelva las desigualdades regionales del país, para acceder a un desarrollo equitativo, justo y compartido.

Demandamos un Estado fuerte y eficaz, que sin menoscabo de la libertad económica, aliente la economía social de mercado, que garantice el fomento a las micro, pequeñas y medianas empresas, así como los apoyos indispensables al desarrollo agropecuario y asegure la cohesión social. Un Estado que resuelva la soberanía y la seguridad alimentarias de los mexicanos; que incentive y promueva un empleo digno con salario remunerador y el respeto irrestricto a los derechos laborales y de organización de los trabajadores.

Exigimos un Estado comprometido con el combate a la pobreza, que ofende la dignidad humana, debilita el tejido social y frena el desarrollo del país.

Queremos un Estado que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3° constitucional, refrende a la educación pública de calidad con suficiente cobertura en todos sus niveles, como el medio más importante para contrarrestar la desigualdad social.

Resaltamos también la trascendencia de la capacitación y la investigación en ciencia y tecnología.

Demandamos un Estado que promueva la intervención de la autoridad pública para mejorar los equilibrios sociales y regionales. Un Estado que permanentemente impulse reformas sociales en favor de los que menos tienen.

Nos pronunciamos por un Estado que reconozca el mandato de las mayorías pero al mismo tiempo sea incluyente y respetuoso de las minorías.

Exigimos que la actuación del Estado, erradique cualquier forma de discriminación, se someta al imperio de la Ley y al respeto irrestricto de los derechos humanos.

Reclamamos la eficacia jurídica del Estado en materia de derechos de los pueblos y comunidades indígenas.

Estamos comprometidos con un Estado que construya una ciudadanía integral: política, económica y social, como base del desarrollo de la sociedad en la democracia.

Queremos un Estado sustentado en la equidad económica en la justicia social, como un sistema de vida generador de igualdad de oportunidades, para que todos los mexicanos accedan al bienestar pleno y al ejercicio de sus capacidades en favor de un desarrollo sostenible y compartido.

Estamos a favor de un Estado fundado en valores de tolerancia y fraternidad que reconozca en la diversidad étnica y cultural del pueblo mexicano, y que exija la aplicación de reglas y políticas públicas que impidan que las diferencias de raza, género, edad, cultura, religión, condición de discapacidad, origen o condición económica, política y social, se traduzcan en desigualdad, injusticia o motivo de discriminación.

Promoveremos un Estado que reconozca y apoye el esfuerzo, la experiencia y las virtudes de nuestros adultos mayores, personas con discapacidad y grupos vulnerables, con acciones afirmativas.

Nos pronunciamos por un Estado que respete, proteja y defienda los derechos de los pueblos y comunidades indígenas.

Queremos un Estado que encuentre en la juventud el propósito de sus más grandes esfuerzos. Para nuestro partido la juventud es una condición de renovación generacional, por ello asumimos el compromiso de ampliar oportunidades para su desarrollo en todos los órdenes de la vida pública estatal.

Pugnamos por el fortalecimiento de un Estado que reconozca la libertad de conciencia de los individuos, la libertad de asociación y la libertad de expresión como valores fundamentales de la convivencia social.

Oferta Electoral

1. Democracia de Resultados

1.1 Legislar con oportunidad.

La nueva dinámica social de nuestra entidad, nación y el entorno internacional propicia cambios vertiginosos que rebasan muchas veces la capacidad de respuesta de los gobiernos. Los cambios sociales avanzan aceleradamente dejando obsoletas las antiguas formas de organización, demandando a la vez nuevas formulas para el desarrollo, aplicación de derechos y responsabilidades. Una legislación ágil es la herramienta política necesaria para enfrentar y superar oportunamente los retos y desafíos de nuestra sociedad.

El Partido Revolucionario Institucional ha construido un renovado espíritu de unidad nacional que se traduce en la concepción de una nueva vía para el desarrollo de México; en ella, refrendamos, con una interpretación contemporánea, los valores de democracia y justicia social, por ello realizaremos iniciativas legislativas para propiciar las siguientes acciones:

- Procurar que el bienestar social llegue a más mexiquenses, y para ello vamos a darle un impulso renovado a la actividad legislativa.
- Realizar una constante actualización del marco jurídico estatal para estar a la vanguardia de los cambios sociales, económicos y políticos de la entidad.
- Proponer una revisión de la política económica y el diseño de políticas públicas que recuperen la economía local en el marco de la nacional, la economía de los hogares mexiquenses, el apoyo a las pequeñas y medianas empresas, el fortalecimiento de la economía real.
- Planteamos la superación del asistencialismo en las políticas sociales, y estamos convencidos de la imperiosa necesidad de profundizar en la reforma del Estado.

- Realizar leyes que protejan a los grupos vulnerables y a las personas en situación de pobreza extrema.
- Promover leyes que impulsen las actividades de los emprendedores, particularmente de los jóvenes, mujeres y estudiantes.
- Legislar en materias nuevas, que no están reservadas a la federación, para hacer frente, con efectividad, a los problemas, cada vez más complejos, de nuestra entidad.
- Conservar las normas que cumplan ese objetivo, modificar las que sea necesario y crear nuevas leyes, para avanzar, con decisión, en la cultura de la legalidad, es un reto que en el Estado de México habremos de enfrentar con éxito.
- Construir una legislatura moderna y progresista, con sensibilidad social, con una visión positiva de México y de su futuro. Estamos convencidos del valor político de los congresos locales, de su contribución al enriquecimiento de la vida democrática. Creemos fielmente que el poder legislativo representa la esencia de la democracia, y que es nuestra responsabilidad privilegiar el diálogo y el consenso.
- El interés supremo que guiará nuestra tarea legislativa, ya sea modificando disposiciones legales vigentes o elaborando una nueva normatividad, será garantizar la vigencia del Estado de Derecho, porque así se fortalece la vida social.
- Traducir en hechos, de forma decidida, lo que significa la aplicación de las leyes y su desarrollo.
- Legislar con oportunidad para crear leyes que atiendan los fenómenos emergentes y aquellas condiciones sociales y gubernamentales que deban actualizarse para dar respuesta inmediata a las nuevas condiciones y necesidades de vida de las personas y de las propias instituciones.

- Realizar un diagnóstico minucioso de la nueva realidad estatal y presentar ante el pleno de la Legislatura local medidas urgentes para abatir el rezago económico, político y social de la entidad.
- La nueva legislación mexiquense estará orientada a prevenir el atraso social respecto de otras sociedades del plano nacional e internacional.
- Responder con inmediatez a los cambios sociales más significativos en materia de educación, vivienda, salud, comunicaciones, transporte, ciencia y tecnología, medio ambiente, seguridad pública, desarrollo económico, justicia, administración pública, derechos humanos, deporte, cultura, desarrollo urbano, protección a la niñez, a las mujeres y a los sectores vulnerables, entre otros.

1.2 Estado de derecho

El respeto al estado de derecho es premisa básica para el ejercicio de gobierno, garantía de convivencia civilizada y posibilidad de desarrollo armónico de la sociedad. Ésta reclama la aplicación de la ley, el combate a la impunidad, la revisión sistemática de los ordenamientos jurídicos, la prevención y persecución del delito, así como la administración imparcial de la justicia.

Se deben conservar las normas que cumplan ese objetivo, modificar lo necesario y crear nuevas leyes que fortalezcan el Estado de Derecho.

La vida institucional y pública del estado de México debe conducirse bajo las normas del derecho, el respeto y la concordia, para armonizar una convivencia pacífica que permita el desarrollo individual y colectivo de modo equitativo, justo y democrático.

Para Fortalecer el Estado de Derecho nos proponemos legislar en los siguientes aspectos:

- Legislar para asegurar que el Estado, las instituciones y los gobernantes se rijan, permanezcan y estén sometidos a un Derecho Constitucional vigente.

- Propiciar mecanismos normativos para garantizar la eficacia del estado a través de sus órganos de gobierno, y crear institucionalmente un ambiente de respeto absoluto del ser humano y del orden público.
- Asegurar que las instituciones públicas respeten, promuevan y consagren los derechos esenciales que emanan de la naturaleza de las personas.
- Impulsar normas que protejan los derechos fundamentales, como la dignidad humana que debe ser respetada y protegida; la igualdad ante la ley; la no discriminación; la equidad jurídica de género ante la ley y la sociedad; la igualdad en la educación y el trabajo.
- Proponer mecanismos que permitan la construcción de mayorías Legislativas para fortalecer la gobernabilidad democrática en el Estado.
- Proponer la modificación de la Ley para reducir los miembros de los cabildos.

1.3 Seguridad Pública

Uno de los temas de mayor importancia para el Partido Revolucionario Institucional, es la seguridad pública, pues consideramos como una función gubernamental indispensable garantizar la seguridad de los integrantes de la sociedad, particularmente la de las familias y su patrimonio. Para asegurar dichos preceptos nos comprometemos a:

- Impulsar la coordinación entre los tres órdenes de gobierno para eficientar las acciones relativas a la seguridad pública.
- Promover la resolución de los problemas de seguridad con una visión de corto, mediano y largo plazo, buscando que la modernización y la continuidad de las acciones de seguridad pública se basen en esfuerzos institucionales y ciudadanos.

- Realizar una profunda revisión al sistema de seguridad pública estatal y las instituciones encargadas de su aplicación con el propósito de readecuar, modificar, adaptar, mejorar o fortalecer las facultades jurídicas, tácticas, operativas o administrativas necesarias para garantizar una verdadera seguridad pública.

1.3 Procuración e impartición de justicia

Estamos decididos a llevar a cabo las acciones pertinentes, a efecto de perfeccionar el marco legal e institucional que establezca un sistema de justicia eficiente, moderno, ágil y transparente, que responda a las necesidades actuales de la sociedad en su conjunto, otorgándole certeza y seguridad jurídica plenas, por ello nos comprometemos a legislar en los siguientes aspectos:

- Modernizar el sistema de procuración e impartición de justicia mediante el fortalecimiento de las instituciones de justicia y de un marco legal renovado que garantice la justicia imparcial, pronta y expedita.
- El ejercicio profesional de los ministerios públicos requiere una conducta de honestidad basada en una ética de alta responsabilidad y procedimientos claros y eficaces. Por tanto se propone impulsar los programas de capacitación jurídico-ministerial con estándares internacionales, así como fortalecer su estructura operativa jurídico-administrativa mediante el incremento de mayor número de ministerios públicos y de un mayor número de personal auxiliar para el desempeño eficiente de sus responsabilidades.
- La impunidad en la comisión de los delitos tiene que ver en gran medida con la corrupción al interior de las estructuras burocráticas de las instituciones encargadas de impartir justicia y aquella que invade a los cuerpos policíacos. Para combatir este nocivo fenómeno se impulsarán leyes que castiguen severamente los actos de corrupción de los servidores públicos que incurran en alguna conducta delictiva en el ejercicio de sus funciones.

- Lay leyes penales en el estado de México deberán terminar con los privilegios que los criminales reciben de la propia ley y de las instituciones. Se impulsarán leyes para que en el Estado de México todos los delitos sean perseguidos de oficio y no a petición de parte, particularmente el robo a casas habitación y comercios.
- Legislar a favor de nuevas facultades para promover la homogenización de los ámbitos de competencia de las policías, para dotar a las policías auxiliares de facultades para investigar y perseguir de los delitos.
- La función policial debe actuar como parte esencial corresponsable de la investigación penal para que esté facultada para recibir llamadas de auxilio, actuar en consecuencia, recabar evidencias de los hechos probablemente delictivos y proceder, en su caso, al arresto.
- Esta redistribución de facultades entre los diversos órganos responsables de ejercer justicia tiene como objetivo propiciar una investigación de respuesta inmediata, con mayor cercanía e inmediatez con el universo físico de los delitos que se denuncien, para actuar antes de que los escenarios o hechos denunciados sufran alteraciones que entorpezcan o dificulten la investigación. De esta forma los ministerios públicos tendrían como auxiliares, en términos técnicos y funcionales, a las policías.

1.4 Derechos Humanos

El Poder legislativo es el órgano encargado de legislar para establecer mecanismos que garanticen y salvaguarden los derechos fundamentales de las personas, para ello se propone los siguientes rubros:

- Crear mecanismos legislativos necesarios para garantizar que todas las dependencias del sector central y descentralizado del gobierno estatal, atiendan las recomendaciones emitidas por las comisiones de derechos humanos y establecer mecanismos correctivos y punitivos para evitar la recurrencia de la falta que le dio origen.
- Implementar mecanismos normativos entre las dependencias e instituciones públicas del gobierno estatal para que se difunda a su interior mediante cursos de capacitación la cultura del respeto a los derechos humanos de las personas.
- La conducta de las instituciones públicas deberá ser en todo momento apegada al reconocimiento pleno de los derechos de las personas que interactúan con ellas.
- Los derechos humanos son de carácter inalienable, no son prerrogativas ni privilegios que otorga el estado, sino derechos naturales que son reconocidos por éste como tales sin objeción alguna. Por tanto, el estado queda obligado a respetarlos y garantizarlos, y en ningún momento podrá infringirlos.
- Llevar a cabo una reforma penal para combatir y sancionar la tortura bajo los criterios internacionales dictados por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y el Protocolo de Estambul, de la Organización de las Naciones Unidas, con el propósito de velar por los derechos humanos con los estándares más altos a nivel mundial para prevenir, detectar y castigar tratos crueles, inhumanos o degradantes cometidos por alguna autoridad.
- Garantizar que en todo momento los derechos ciudadanos estén vigentes y no tolerar su omisión, desconocimiento o invalidez por alguna institución o instancia gubernamental del orden estatal o municipal. Se deberán crear todos los mecanismos normativos e institucionales que tengan como misión fundamental salvaguardar estos derechos de los ciudadanos.

1.5 Transparencia y rendición de cuentas

Hemos puesto un especial empeño en integrar propuestas innovadoras, que sustenten el diseño de políticas públicas y acciones gubernamentales, claramente vinculadas a las necesidades de la sociedad.

La rendición de cuentas es la ratificación de la vocación democrática y republicana del ejercicio gubernamental, por ello el estado debe garantizar el acceso a la información pública y garantizar los mecanismos que dan cuenta a la ciudadanía de su actuación como ente público.

La oferta electoral legislativa que se plantea a los electores y a toda la población del Estado de México comprende la transparencia y rendición de cuentas, que permita elevar constantemente el nivel de vida de los mexiquenses, dar fortaleza y vigor a las instituciones políticas para beneficio de la población, para lograrlo proponemos legislar en los siguientes rubros:

- Estimular la creación de órganos ciudadanos que contribuyan a garantizar las responsabilidades gubernamentales en materia de transparencia, rendición de cuentas e información pública a que tienen derecho los ciudadanos.
- Asegurar la independencia, fortaleza y vigencia de las instituciones encargadas de garantizar el acceso a la información pública y garantizar la transparencia en el manejo de los recursos públicos y el destino de su aplicación.
- Coadyuvar con la participación de instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil organizada, en la conformación de un estado donde la seguridad pública, los derechos humanos, el estado de derecho y la transparencia y rendición de cuentas sean respetados y donde la cultura de legalidad sea el eje rector de la vida diaria de la sociedad.

- La rendición de cuentas es la ratificación de la vocación democrática y republicana del ejercicio gubernamental, por ello el estado debe garantizar el acceso a la información pública y a garantizar los mecanismos que dan cuenta a la ciudadanía de su actuación como ente público.
- Fortalecer los mecanismos normativos e institucionales que tengan como misión fundamental salvaguardar estos derechos de los ciudadanos.

2. Desarrollo Sustentable

2.1 Desarrollo urbano y protección ambiental

La población asentada en el territorio del Estado de México y el arribo permanente de inmigrantes, nos coloca en una situación de apremio constante en materia urbana.

El proceso de urbanización sigue siendo acelerado y constantemente rebasa los programas y a la propia legislación en la materia. Por otra parte, el proceso de urbanización desordenado y la necesidad de la gente de un lugar para vivir, sobre todo en la zona urbana, continúa provocando la aparición de asentamientos irregulares, ocupados por gente de escasos recursos, sin los servicios públicos indispensables y, por lo tanto, en condiciones insalubres.

Por otra parte, el proceso de urbanización, sigue creciendo a costa del ejido que no sólo ha visto disminuir su extensión, sino que en algunos lugares prácticamente ha desaparecido. Y como el ejido es de jurisdicción federal, normalmente ocurre que los ayuntamientos respectivos, o no dotan a la población asentada de los servicios públicos, o tardan mucho tiempo en proporcionarlos.

En otro aspecto, los ayuntamientos otorgan permisos para la construcción de grandes fraccionamientos, que alteran radicalmente el modo de vida de los vecinos y el entorno ecológico y que convierten a zonas enteras en fuente permanente de problemas irresolubles.

Por estas consideraciones sigue siendo una tarea prioritaria lograr un desarrollo urbano equilibrado, de respeto al medio ambiente, aunado a una permanente descentralización administrativa, cuyo propósito esencial sea mejorar la calidad de vida de la población, por tanto se propone legislar para propiciar las siguientes acciones:

- Ordenar el crecimiento urbano requiere actualizar el marco normativo vigente, no sólo para que lo regule, sino para que sienta las bases de un desarrollo urbano a largo plazo.
- Impulsar una legislación que asegure el desarrollo urbano con criterios sociales, demográficos, de cuidado del medio ambiente, defensa y aprovechamiento de los recursos del territorio estatal y de cuidado del agua.
- Diseñar políticas públicas para que eleven la gestión urbana y el ordenamiento de los centros de población que mejoren las condiciones de habitabilidad, que generen oportunidades de tierra y vivienda, que mejoren la infraestructura urbana, el equipamiento, los espacios abiertos y los servicios públicos, que sean un marco eficaz de vida y bienestar.
- Impulsar reformas a la Ley Orgánica Municipal para el manejo de las áreas verdes (cualquier espacio con cubierta vegetal natural o inducida) en el Estado de México, a fin de contar con personal calificado y certificado en los municipios que puedan de manera informada y responsable conservar, rescatar y restaurar cualquier espacio verde. Así como la generación entre las instancias municipales y estatales de un manual técnico-práctico que determine los criterios para podas, reforestaciones, control de plagas, y conservación de las áreas urbanas en el Estado de México.
- Pugar para que los ayuntamientos dejen de tener las limitaciones y obstáculos que le impiden regular el crecimiento urbano jurídicamente.

- Renovar el marco jurídico para mejorar la imagen urbana con disposiciones que protejan el entorno físico.
- Proponer el diseño de programas de embellecimiento urbano para dignificar la imagen arquitectónica de vialidades, puentes, parques y jardines, plazas, centros y edificios públicos, conjuntos habitacionales, colonias, pueblos y comunidades con el objeto de rescatar y mejorar el aspecto arquitectónico de los espacios públicos.
- Diseñaremos una nueva normatividad en el trazo de vialidades con visión de futuro, con nuevos criterios y exigencias ecológicas, con funcionalidad y amplitud de calles y avenidas. Aplicaremos una profunda revisión al marco jurídico que regula las adquisiciones gubernamentales, las licitaciones y la contratación para la construcción de obra pública estatal y municipal para asegurar la calidad de las obras, nos ocuparemos de exigir obras de la mejor calidad.
- Proponer nuevos modelos habitacionales la variable ambiental deberá ser la base de la construcción, adoptando nuevos materiales en la construcción que demande menor consumo energético, por aire acondicionado.
- Promover una normatividad en la construcción de nuevas casa habitación con sistemas de calentamiento solar.
- Propiciar nuevos sistemas de construcción de ciudades que estén a la altura de la de los países más avanzados. Queremos construir infraestructura urbana que nos enorgullezca ante el escenario nacional e internacional.
- Sin rechazo a la modernidad, impulsar los valores arquitectónicos de nuestra historia colonial y prehispánica.

- Es urgente rediseñar el tipo de materiales utilizados para la pavimentación de calles y avenidas para permitir la absorción de agua de lluvia. Los espacios verdes a los costados de las calles y entre los equipamientos habitacionales son altamente indispensables para mantener hidratado el subsuelo en las grandes zonas urbanas, conservar el equilibrio ecológico y mejorar la calidad de vida de los conjuntos humanos.
- Implementar en los nuevos fraccionamientos el uso de alumbrado público con energía solar.
- Trazar una rigurosa política de apertura de bosques y zonas verdes al interior de los pueblos y ciudades. Se realizarán estudios minuciosos para determinar los puntos urbanos donde debe crearse una zona verde.
- Diseñar ciudades con equipamiento y desarrollo urbano vanguardista, que armonice el tránsito vehicular y peatonal, que tenga suficientes espacios verdes para el equilibrio con el entorno ecológico, para el mejoramiento de la calidad del aire, para contribuir a contrarrestar los efectos del cambio climático y para promover una mejor calidad de vida de las personas.
- El Partido pondrá especial empeño en legislar para obtener un desarrollo urbano equilibrado. Impulsará con criterios sociales, demográficos, de cuidado del medio ambiente y defensa de los recursos territoriales y del agua, el establecimiento de asentamientos humanos en el territorio estatal.
- Se impulsará una agenda legislativa que establezca nuevos lineamientos y criterios que incidan en el desarrollo urbano de los municipios estableciendo como norma la observancia de espacios verdes mínimos en la construcción de espacios públicos y privados, particularmente el desarrollo de vivienda y vialidades.

- Revisar y enriquecer la legislación mexiquense en materia ecológica y desarrollo sustentable, para ampliar y asegurar la cultura ecológica, la defensa y el cuidado del medio ambiente, la restauración de los desequilibrios ecológicos generados por la acción humana, y asegurar la contribución social más amplia para revertir el cambio climático.
- Se propondrán leyes que prevengan con mayor severidad la deforestación de los bosques estatales como resultado de la tala clandestina.
- Se propondrá la creación de un centro de investigación que forme técnicos especialistas en captación de energía renovable, diseño de instrumentos y promoción del uso de nuevas fuentes de energía, de forma que el Estado de México contribuya a la seguridad energética de los mexicanos.
- La legislación ambiental debe facultar al Estado y municipios para realizar una mejor gestión en materia ecológica, que sea confiable, oportuna y eficiente.

2.2 Transporte ecológico

El transporte representa un factor clave contra el cambio climático, pues es uno de los sectores que mantienen incrementos en la quema de combustibles, y por tanto, en la emisión de gases de efecto invernadero. Por ello, se propone realizar las siguientes acciones:

- Impulsar la realización de reformas y adiciones integrales, acordes al marco jurídico y de actuación de la Secretaría de Transporte, que permita la modernización sustentable, operativa y administrativa del transporte público en la entidad.
- Incrementar el transporte público sustentable en las zonas metropolitanas de la entidad como el metro, metro bus, trenes suburbanos y trolebuses.

- Proponer centros de transferencia del transporte público en las zonas urbanas sean sustentables con el entorno y el medio ambiente.
- Estimular a los propietarios de líneas privadas de transporte que incorporen unidades seguras, limpias, no contaminantes y que se ajusten a las políticas que marque la autoridad respectiva.
- Promover la creación de un Centro de Gestión de la Movilidad Sustentable en el Estado de México que coordine a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la de Desarrollo Urbano y de Medio Ambiente, con el propósito de promover Infraestructuras eficientes e inteligentes de las que se beneficia el transporte público.
- Impulsar la capacitación a conductores. Antes de expedir licencias de manejo; los mexiquenses deberá tomar una capacitación impartidas por Secretaría del Transporte, donde se fomentará un manejo sustentable.
La aplicación de esta técnica, nos permite un importante ahorro de carburante y una reducción de gases nocivos. El consumo de combustible se puede reducir entre un 10 y un 15% adoptando un sistema de conducción precavido y económico.
- Fomentar la construcción de estacionamientos públicos en las estaciones de interconexión con el transporte público. Para mejorar la movilidad de los mexiquense.

2.3 Eco tecnologías y gestión de residuos sólidos

El PRI seguirá impulsando la creación de leyes que promuevan la investigación de nuevas tecnologías para protección del medio ambiente que permitan generar energías alternativas no contaminantes para uso industrial, comercial y doméstico, por lo anterior se legislará en los siguientes rubros y acciones:

- Impulsar la creación de leyes que generen las condiciones propicias para que sean implementados nuevos sistemas generadores de energía que fomenten una actitud ecológica; de planeación y preservación de recursos; que coadyuven a la economía familiar y generen un ambiente más limpio, además de normar la producción de electrodomésticos para eficientar el uso de la energía eléctrica aprovechándola aún más y con un menor consumo ingredientes.
- Conforme a la Ley General de Cambio Climático, recientemente aprobada en el Congreso de la Unión, proponer la creación de una legislación estatal que permita hacer frente al fenómeno de cambio climático destacando las acciones a tomar en cada sector productivo de nuestro estado que pudiera resultar afectado por dicho fenómeno.
- Promover el aprovechamiento y aplicación de sistemas para la generación energética de manera limpia, inagotable y que no contribuyan al sobrecalentamiento global que hoy en día genera cambios climáticos alarmantes.
- Impulsar leyes que fomenten el uso de la energía solar o eólica para la producción de energía doméstica.
- Impulsar la canalización de recursos en medidas de mitigación de los efectos del cambio climático; creando fondo para el cambio climático que atienda pero sobre todo prevenga los desastres naturales ocasionados por fenómeno de cambio climático.
- Establecer las medidas de legislación que permitan a nuestro estado transitar a una economía de bajas emisiones de carbono.
- Promover la inversión en ciencia y tecnología que de alternativas técnicas a los diversos sectores productivos del Estado de México para disminuir su impacto al medio ambiente. Desarrollando tecnología mexicana de menor costo y adaptada a las necesidades y realidad mexicana.

- Impulsar la extensión del Pago de Servicios Hídricos, a Pagos por Servicios Ambientales, internalizando los costos de producción y sus impactos al entorno natural. Es decir el que contamine el agua, aire, destruya el entorno repare daño y pague.
- Promover desde la legislatura la gestión pública necesaria para incrementar la infraestructura de reciclaje y disposición de los residuos sólidos para el manejo adecuado de los desechos aprovechando las nuevas tecnologías que reutilizan y transforman los residuos en insumos o productos reutilizables, como por ejemplo la generación de electricidad a partir de los gases que desprenden los depósitos de residuos sólidos.
- Crear leyes que permitan destinar recursos económicos a los municipios que garanticen el cuidado del medio ambiente, promuevan el desarrollo de nuevas tecnologías y realicen una correcta disposición y reciclado de los residuos sólidos domésticos o industriales.
- Elaborar leyes que condicionen a las empresas de productos petroquímicos, establecidas en el territorio estatal para que sustituyan gradualmente, en el corto plazo, los productos que contaminen el medio ambiente por productos biodegradables que no resulten ofensivos para la salud de las personas, el aire el agua o los alimentos.
- Exigir a las grandes empresas productoras de comida chatarra a que hagan campañas de concientización entre sus públicos consumidores para que no tiren en la calle las envolturas o los envases desechables de sus productos, sino que los depositen en botes recolectores de basura públicos o domésticos.
- Para contribuir a conservar limpias las vialidades y espacios públicos de desechos provenientes de los productos que expendan en los establecimientos comerciales, se crearán leyes que obliguen a los comerciantes a barrer, limpiar o recoger del frente de sus negociaciones las envolturas, envases, fichas, papeles, etc. que provengan de los productos que comercialicen.

- Especial atención debe darse a la recolección y tratamiento de la basura. Nos proponemos una serie de medidas que encaren en forma adecuada este aspecto.
- Hay que ampliar y mejorar el sistema de recolección en todo el territorio estatal.
- Promover la recolección selectiva para facilitar el aprovechamiento de los diferentes tipos de residuos en los procesos de reciclaje.
- Impulsar y regular los centros de acopio bajo normas fitosanitarias en el almacenaje y transportación de los residuos sólidos para evitar focos de infección ambiental.
- fomentar la transferencia de residuos separados; crear nuevas plantas de selección y hacer más eficientes las existentes; impulsar la creación de plantas de composta y tratamiento térmico de residuos orgánicos.
- Aprovechar el biogás de los rellenos sanitarios para la generación de energía eléctrica; promover la inversión en rellenos sanitarios y fomentar la clausura de tiraderos a cielo abierto y la erradicación de los tiraderos clandestinos.
- Nos proponemos impulsar una nueva cultura del reciclaje, y estableceremos como obligatorio la separación de la basura orgánica de la inorgánica.
- Fomentar la tecnología verde en la industria, comercio, servicios y gobiernos municipales.
- Promover el desarrollo de ecotecnologías, productos, dispositivos, aparatos, equipos, maquinaria, vehículos, instrumentos y/o sistemas para el ahorro y uso eficiente de la energía doméstica, comercial e industrial.

2.4 Cuidado del Agua

El Estado de México se encuentra ubicado en la zona geográfica donde se localizan la Cuenca del Valle de México, la Cuenca del Río Lerma y la del Río Balsas. La Cuenca del Valle de México la comparte con el Distrito Federal y parte de los Estados de Hidalgo y Tlaxcala, con una población aproximada a los 24 millones de habitantes.

Teniendo agua en el subsuelo, los agricultores de las regiones afectadas no disponen del volumen indispensable para regar sus tierras. Y es el gobierno del Distrito Federal el que cobra por el servicio del agua potable a sus habitantes y obtiene un beneficio económico de un recurso que se sustrae del territorio del Estado de México.

La nueva realidad obliga a replantear una solución que tenga en cuenta los intereses de nuestra entidad. Está claro que se requiere la aplicación de un federalismo moderno y flexible, por lo cual se impulsarán acciones legislativas para equilibrar estas condiciones hidrológicas con las siguientes acciones:

- Evitar la sobreexplotación, las fugas en redes de distribución, la falta de tratamiento de aguas residuales, y la falta de infraestructura para tratar y aprovechar el agua de lluvia.
- Fortalecer las políticas públicas que tiendan a preservar ese recurso vital, que moderen su explotación y que racionalicen su uso, tanto agrícola, como doméstico e industrial, mejoren su administración y, de manera prioritaria se proporcione servicio a las familias mexiquenses que todavía carecen de él.
- Promover una normatividad ambiental que permita la captación de agua de lluvia, separando drenajes a fin de potabilizarla o de usar en actividades donde no se requiera agua potable.

- Legislar para hacer eficiente la recarga de mantos acuíferos, además con esto evitamos problemas de inundaciones, ya que la mayor parte de la infraestructura del drenaje profundo se usa para el desalojo del agua de en el Valle de México; atendiendo con ello el problema de inundaciones y la cada vez menos disponibilidad de agua en mantos acuíferos.
- Impulsar una legislación con un enfoque sustentable en la administración del agua, a través de tarifas diferenciadas donde pague más quien más consume, evitando subsidio a quienes pueden pagar el costo real del agua.
- Buscar establecer un acuerdo con el gobierno Federal y con el del Distrito Federal para que se disminuya la transferencia del agua del Estado de México hacia la capital de la República; se dote de ese servicio a las familias mexiquenses que no lo tienen, se preserve la riqueza hídrica de la entidad y se detengan los graves cambios provocados en el medio ambiente por la sobreexplotación.
- La poca disponibilidad de agua en los centros urbanos, fundamentalmente en las dos zonas metropolitanas de la entidad nos obliga a modificar la gestión actual. Se deben instrumentar mecanismos para captar y almacenar el agua pluvial para su uso industrial, comercial o doméstico e incrementar considerablemente el volumen de aguas tratadas y reutilizadas.
- Promover entre la población un aprovechamiento racional, a través de campañas y programas educativos, generando una cultura del agua. Sancionando a quien la desperdicie y generando un manual de buenas prácticas en el uso sustentable del agua.
- En la forestación y reforestación otorgar prioridad a los bosques que alimentan las presas. Regenerar con el mismo criterio la zona del Volcán de Toluca del que se recargan los mantos acuíferos que alimentan a la capital del Estado de México.

- Entre otros requisitos legales, los fraccionamientos y las construcciones individuales que se autoricen, en todo el Estado, deberán contar con un mecanismo adecuado para almacenar y usar el agua pluvial. Las empresas deben contar con plantas tratadoras de agua.
- Poner en práctica medidas que impidan la contaminación de las aguas superficiales del Estado de México, preservando el equilibrio del medio ambiente en ese aspecto, y se continuará la política de descontaminar las aguas del río Lerma y de otros ríos que se encuentran en el territorio estatal.

2.5 Cultura ambiental y cambio climático

En nuestra entidad existe un marco normativo adecuado para preservar la biodiversidad, defender y cuidar el equilibrio ecológico y fomentar la cultura ecológica. Sin embargo hay que incorporar normas que fortalezcan la legislación vigente, porque es urgente impedir que el medio ambiente se siga deteriorando. De manera prioritaria se tiene que acentuar la participación social para revertir el cambio climático.

En este sentido proponemos las siguientes acciones:

- Mejorar los planes de estudio o incorporar, en su caso, contenidos ecológicos en todos los niveles de la educación.
- Diseñar políticas públicas para que el gobierno estatal y los municipios mejoren la gestión en materia ecológica, para que sea confiable, oportuna y eficiente.
- Frente a la pérdida acelerada de los bosques, donde los intereses de particulares prevalecen sobre el interés social, nos daremos a la tarea de elaborar un marco normativo severo para castigar la tala inmoderada.
- Impulsar la recuperación y preservación de las zonas forestadas. La campaña de reforestación debe ser permanente, incorporando a toda la sociedad a tareas de ese tipo. Además, continuaremos impulsando la cultura del cuidado de las zonas arboladas del territorio estatal.

- Trabajar intensamente para ampliar y consolidar las áreas naturales protegidas, trabajando coordinadamente con los ayuntamientos en el mismo propósito.
- Incursionar en la búsqueda de fuentes alternativas de energía no contaminantes. Para lograr este objetivo elaboraremos la legislación básica que detone el desarrollo de esas nuevas fuentes de energía. Vamos a aprovechar, al máximo, los recursos solares y eólicos, disponibles en el territorio Estatal.
- Impulsar una ley que regule, fomente la producción y consumo de productos orgánicos en el Estado de México. Dada los efectos del cambio climático en el campo mexiquense la única alternativa que tenemos para hacer frente a las prolongas sequia y las torrenciales lluvias es promover nuevas tecnologías que implementen en el campo mexiquense el modelo de producción orgánica.
- Impulsar leyes para conservar el entorno y lograr la suficiencia alimentaria, como fomento de la producción orgánica. Sin que ésta esté forzosamente certificada, dado que esto eleva los costos, pero requiere de una vigilancia y regulación por instancias gubernamentales locales, haciendo más accesible el precio de los mismos.
- Suscribir convenios para trabajar en estrecha coordinación con los centros universitarios a fin de aprovechar las investigaciones que en ese campo se hayan realizado y dar aprovechamiento a las investigaciones científicas aplicándolas para la producción de energía no contaminante a nivel industrial y de uso doméstico.
- Impulsar una nueva cultura más comprometida en la defensa del medio ambiente, en la lucha contra el cambio climático y en la defensa de la biodiversidad, porque sólo preservando la diversidad de la flora y la fauna, evitando la contaminación y adoptando medidas que defiendan el entorno ecológico seremos responsables con los demás y con nosotros mismos.

3. Economía para el Crecimiento

3.1 Financiamiento para el desarrollo regional

La política de financiamiento del desarrollo es un instrumento fundamental para el crecimiento con equidad. Es una variable transversal que debe garantizar los recursos fiscales y el financiamiento para las actividades económicas. De su orientación y eficiencia depende en buena medida el desarrollo Local.

En nuestra entidad todavía es alta la proporción del gasto corriente en relación con el de inversión, debido a que los esfuerzos realizados para privilegiar la formación de capital son reducidos, situación que impide impulsar de mejor manera el ritmo de crecimiento.

Para impulsar una política de financiamiento al desarrollo orientada a propiciar el crecimiento con equidad en el mediano y largo plazo se impulsarán leyes que tiendan a fomentar los siguientes rubros:

- Estimular el diseño de políticas públicas de orden fiscal y monetario, mediante la actividad legislativa conforme el marco institucional que faciliten y estimulen el desarrollo de la producción, el comercio y las finanzas mediante el diseño de nuevos, modelos y mecanismos que estimulen el fortalecimiento y expansión de las actividades económicas.
- Crear normas jurídicas que permitan al estado redistribuir el gasto de inversión para garantizar mayores flujos de capital destinado a las inversiones productivas que estimulen efectos económicos positivos a partir de las nuevas inyecciones de capital a los procesos económico locales.
- Promover una nueva generación de reformas legislativas de fondo, que faciliten el progreso económico, otorguen seguridad jurídica a los inversionistas, para alcanzar tasas de crecimiento sostenido y los niveles de competitividad suficientes que generen mejores condiciones de vida para los mexiquenses.

- Estimular la competitividad económica y fomentar la capacitación de los recursos humanos y la modernización tecnológica de las empresas.
- Construir una arquitectura política, institucional y legal que facilite la participación directa de todos los actores involucrados: partidos, empresas, sindicatos, academia y gobiernos, en la orientación de un desarrollo económico con claro sentido social.
- Lograr que la asignación de la inversión pública sea eficiente y transparente en la realización de diversas acciones para construir un entorno económico y jurídico que promueva las actividades productivas de manera dinámica y competitiva.
- Apoyar las inversiones privadas y la creación de infraestructura promoviendo nuevas áreas de inversión.
- Propiciar la participación de diversos grupos sociales en el desarrollo, mediante la elaboración de políticas económicas que aprovechen el potencial productivo de las comunidades e inversiones locales.
- Diseñar normas jurídicas que faculten al estado para estimular el ahorro de capital individual o corporativo para fines empresariales otorgando a los ahorradores créditos, con financiamiento público a tasas preferenciales, equivalentes al monto del ahorro, con la finalidad de incubar y desarrollar nuevas actividades productivas a nivel empresarial.
- Establecer una estrategia general de fomento económico para aumentar el ritmo de crecimiento y ampliar o mejorar el desarrollo social en los años futuros.
- Incrementar el volumen del gasto público para el fomento de proyectos de inversión y programas sociales con una orientación claramente definida hacia la realización de obra pública que genere empleos y mejore la educación, la salud y la infraestructura productiva.

- Impulsar proyectos regionales de inversión de mediano y largo plazo para crear mejores condiciones de crecimiento en las distintas regiones del estado que sean detonadores de la expansión económica.
- Impulsar el fortalecimiento institucional de la capacidad de los municipios para la realización de obra pública con uso intensivo de mano de obra y dando prioridad a la contratación de empresas locales y al uso de materiales producidos en las propias regiones. Es fundamental impulsar proyectos productivos que favorezcan el autoempleo en el ámbito de las economías regionales.
- Emitir disposiciones jurídicas para que la banca comercial privilegie el crédito hacia sectores estratégicos de la economía estatal, como son la industria, el sector agropecuario, pesquero y forestal, y la creación de infraestructura económica y social.
- Articular las políticas del Estado para que confluyan a fomentar las actividades productivas esenciales, promover proyectos estratégicos de alta densidad de mano de obra y el aprovechamiento de nuestro potencial productivo, con la concurrencia de los sectores social y privado, para incidir en el bienestar.

3.2 Mejora regulatoria y empresas

La desregulación de las actividades económicas debe cumplir como instrumento de fomento a las actividades comerciales, industriales y aquellas pertenecientes al sector de los servicios.

Una economía solo puede alcanzar altos niveles de eficiencia, productividad y competitividad cuando las reglas para el desarrollo de las actividades económicas son claras y precisas, de tal suerte que den certeza y seguridad jurídica a los agentes económicos.

La liberalización total relativa de las restricciones burocráticas para la apertura de nuevos negocios o para el funcionamiento de

las empresas debe reducirse a su máxima expresión mediante la observancia de los siguientes puntos:

- Revisar el marco regulatorio de la actividad económica estatal a efecto de identificar los casos en que resulte necesario proponer o adoptar medidas que tiendan a propiciar la libre concurrencia de los particulares y grupos sociales a la actividad económica, alentar su desarrollo eficiente y favorecer la generación de nuevos empleos.
- Identificar y eliminar aquellas normas que inhiben, encarecen u obstaculizan la eficiencia y productividad de las actividades económicas.
- Implementar esquemas normativos que faciliten de manera homogénea en todo el territorio estatal los criterios universales para facilitar los trámites administrativos y requisitos sanitarios para asegurar la inmediata autorización en la apertura de nuevas empresas.
- Crear leyes que prevengan o sancionen actos de corrupción y chantaje de las estructuras burocráticas gubernamentales para condicionar la apertura o inauguración de las inversiones de orden comercial, industrial o de servicios.
- Legislar para establecer como norma jurídica que ninguna actividad en el área comercial, industrial o de servicios pueda ser impedida para iniciar actividades formales, siempre y cuando se encuentren dentro de la legalidad.
- Crear mecanismos normativos para que toda actividad económica de nuevo inicio tenga derecho y reciba automáticamente la asistencia del Estado insumos en materia de capacitación, asesoría, documentos informativos sobre administración eficiente de negocios, instituciones crediticias, mercados potenciales relacionados con la comercialización del tipo de productos o servicios que ofrece la nueva empresa, guía y orientación para la exportación, incremento a la productividad y competitividad, capacitación de personal, asistencia tecnológica e innovación, pago de impuestos y demás informaciones vitales para el sano desarrollo de los negocios.

- Crear acciones de desregulación administrativas, a fin de eliminar aquellas normas, trámites, requisitos y procesos que no agreguen valor o inhiban la competitividad, productividad y eficiencia económica, o que generen obstáculos legales que encarezcan y entorpezcan las actividades productivas.
- Homogeneizar y compactar en un solo trámite los registros para el inicio de nuevas operaciones comerciales, industriales y de servicios en el aparato burocrático del estado y municipios.

3.3 Infraestructura para el crecimiento sostenido

Para procurar un equilibrio en el ritmo del crecimiento económico nos proponemos elaborar una legislación que regule, con sentido sustentable, el desarrollo industrial sostenido del estado; que promueva la construcción de más parques industriales y el establecimiento de empresas en los lugares estratégicos.

De acuerdo a cifras oficiales de las Cámaras de Comercio del país, de cada 10 nuevas inversiones, después de dos años, sólo sobreviven dos, y de estas dos a una le va bien y a la otra regular. El motivo del fracaso de ocho inversiones fallidas por cada diez se debe principalmente a las cargas fiscales que deben enfrentar antes de lograr crecer y consolidarse.

Mientras que las economías de los países más desarrollados contemplan invariablemente un esquema de protección a las nuevas inversiones otorgándoles un régimen de excepción de pago de impuestos durante cuatro años, experimentando con ello que ocho de cada diez inversiones logren tener éxito. Por lo tanto, se propone:

- Revisar el marco jurídico para incentivar el surgimiento de nuevas inversiones otorgando incentivos fiscales mediante periodos de gracia para el pago de impuestos a los nuevos negocios que se incorporen a las actividades productivas con el objeto de fortalecerlas en la difícil etapa inicial que enfrentan los nuevos negocios.

- Establecer un marco jurídico y fiscal regulatorio que otorgue facilidades y apoyos financieros a la micro, pequeña y mediana industria para propiciar que se establezcan en zonas no urbanas a efecto de detonar nuevos polos de desarrollo industrial aprovechando los recursos naturales de las distintas regiones del Estado.
- Privilegiar la captación y asentamiento de nuevos capitales en la entidad y estimular la permanencia y reinversión de los mismos en territorio mexiquense.
- Estimular la creación de nuevos polos de desarrollo estratégicamente planificados para detonar el desarrollo comunitario de vocación agroindustrial y de producción para la exportación, a efecto de generar mayores divisas que fortalezcan la economía estatal.
- Estimular la elaboración de un plan maestro de comunicaciones aéreas y terrestres que aumenten la comunicación rápida y oportuna de las regiones productoras del estado con los mercados potenciales exteriores a efecto de incentivar el comercio exterior mexiquense.
- Promover un ritmo constante de fomento a los nuevos negocios mediante financiamiento estatal a tasas preferenciales, particularmente aquellas que promuevan y fomenten las actividades tecnológicas, el sector de las telecomunicaciones y aquellas que actúan en el campo de las nuevas tecnologías y la medicina.
- Impulsar una transformación en la política económica, fiscal y financiera que favorezca aceleradamente el surgimiento de nuevas actividades productivas y fortalezca las que se encuentren en vías de desarrollo.
- La infraestructura para el progreso no sólo se debe limitar conceptualmente a los aspectos financieros o de infraestructura sino también la inserción del factor humano.

- Se deberá encontrar la exportación de productos con alto contenido intelectual, lo que irá de la mano con la necesidad de fortalecer el aparato educativo y, sobre todo, a nivel universitario, acercarlo al sistema productivo.
- Integrar a la mayoría de la población rural a las oportunidades de inversión, crecimiento y desarrollo para la industrialización de la producción de origen local.
- Consolidar las capacidades de desarrollo del sector agrícola moderno es la revolución tecnológica que permita impulsar la infraestructura del sector agropecuario.
- Promover mayores estímulos para que más trabajadores mexiquenses se incorporen a la actividad productiva formal y tengan la oportunidad de gozar de los beneficios de un sistema de seguridad social universal.
- Incrementar y fortalecer las inversiones en educación, las telecomunicaciones, la infraestructura, la seguridad energética, el desarrollo científico y tecnológico, así como la capacidad emprendedora.
- Impulsar una economía más dinámica, con sólidos fundamentos y objetivos claramente determinados, que dé como resultado un adecuado desarrollo integral, una mayor generación de riqueza, y generar una mejor distribución de los bienes del trabajo y el talento.
- Desarrollar una Infraestructura moderna que propicie mayores Inversiones estatales, nacionales e internacionales, que ayuden a generar nuevos empleos de calidad, que faciliten principalmente un progreso económico y otorgar seguridad jurídica a los inversionistas.

3.4 Promoción y fomento a las actividades productivas

La vocación económica de la entidad debe retroalimentarse para fortalecer el vigor de su desempeño. Se debe intensificar la cultura emprendedora para fortalecer los procesos productivos de nueva operación, fortalecer los que ya se encuentran en operación y consolidar los que han manifestado crecimiento eficaz. La actividad económica es la rama natural generadora de bienestar, por tanto se proponen las siguientes acciones:

- Crear mecanismos jurídico administrativos para proteger y garantizar el derecho a la apertura de actividades lucrativas, sin restricciones normativas, siempre y cuando sean lícitas, para que el estado no entorpezca o inhiba la creatividad y la innovación a cambio de favorecer o proteger intereses de grupos empresariales monopolios o de las empresas que pertenezcan al propio estado, es decir, fortalecer y ratificar el derecho de libre competencia y comercialización, condicionando a las grandes empresas corporativas comerciales a garantizar un porcentaje mínimo en sus compras para comercialización de productos provenientes de pequeñas o nuevas empresas, o pequeños productores.
- Modificar el Código de Comercio del Estado para condicionar a los centros y cadenas comerciales establecidas en la entidad a recibir, bajo la modalidad comercial de consignación, productos de elaboración casera elaborados por mujeres jefas de familia, adultos mayores pensionados o desempleados, productos elaborados por jóvenes estudiantes o sin estudios activos, o pequeños emprendedores, en un determinado porcentaje, establecido en el propio Código, respecto del volumen genérico de comercialización de productos que maneje cada centro comercial.

- Modificar la Ley Orgánica Municipal para establecer la obligatoriedad en los gobiernos municipales de promover e impulsar las actividades productivas mediante la creación del Centro Municipal del Emprendedor en cada municipio, que tenga por objetivo principal difundir la cultura emprendedora y otorgar financiamiento para el inicio y desarrollo de nuevos negocios que se incorporen formalmente a las actividades económicas.
- Impulsar los proyectos de negocios encabezados por emprendedores creando el centro estatal de patentes e inventos vinculando los proyectos empresariales y de fabricación con inversionistas locales para la creación y desarrollo de nuevas empresas.
- Fortalecer presupuestalmente a las instituciones estatales y municipales dedicadas a la promoción de las actividades productivas para que destinen mayores montos de inversión en el financiamiento destinado al fomento de las actividades empresariales.
- Generar políticas públicas de orden fiscal y monetario, mediante la actividad legislativa conforme el marco institucional que faciliten y estimulen el desarrollo de la producción, el comercio y las finanzas mediante el diseño de nuevos, modelos y mecanismos que estimulen el fortalecimiento y expansión de las actividades económicas.
- Crear normas jurídicas que permitan al estado redistribuir el gasto de inversión para garantizar mayores flujos de capital destinado a las inversiones productivas que estimulen efectos económicos positivos a partir de las nuevas inyecciones de capital a los procesos económico locales.
- Promover una nueva generación de reformas legislativas de fondo, que faciliten el progreso económico, otorguen seguridad jurídica a los inversionistas, para alcanzar tasas de crecimiento sostenido y los niveles de competitividad suficientes que generen mejores condiciones de vida para los mexiquenses.

- Modernizar el marco legal que facilite promover la inversión productiva en sectores estratégicos, estimular la competitividad económica y fomentar la capacitación de los recursos humanos y la modernización tecnológica de las empresas.
- Construir una arquitectura política, institucional y legal que facilite la participación directa de todos los actores involucrados: partidos, empresas, sindicatos, academia y gobiernos, en la orientación de un desarrollo económico con claro sentido social.
- Lograr que la asignación de la inversión pública sea eficiente y transparente en la realización de diversas acciones para construir un entorno económico y jurídico que promueva las actividades productivas de manera dinámica y competitiva.
- Dotar a los municipios de facultades y obligaciones para promover activamente como una de sus principales responsabilidades públicas el desarrollo económico y readecuar la normatividad de su aparato administrativo para desempeñar estas funciones eficazmente.
- Apoyar las inversiones privadas y la creación de infraestructura promoviendo nuevas áreas de inversión apoyándose en la inversión privada o mixta.
- Propiciar la participación de diversos grupos sociales en el desarrollo, mediante la elaboración de políticas económicas que aprovechen el potencial productivo de las comunidades e inversiones locales.
- Diseñar normas jurídicas que faculten al estado para estimular el ahorro de capital individual o corporativo para fines empresariales otorgando a los ahorradores créditos, con financiamiento público a tasas preferenciales, equivalentes al monto del ahorro, con la finalidad de incubar y desarrollar nuevas actividades productivas a nivel empresarial.

3.5 Innovación tecnológica y competitividad

Es indudable que la globalización ofrece un gran potencial para la expansión de la producción estatal hacia los mercados internacionales. Por ello se legislará para:

- Proponer el diseño de nuevas políticas públicas que impulsen el desarrollo industrial innovador, y aquel que promueva e incentiven el surgimiento de nuevas ramas industriales con altos estándares de competitividad.
- Fortalecer las actividades industriales en las distintas regiones de la geografía estatal, induciendo el surgimiento y desarrollo de industrias locales en áreas competitivas y estimulando la incorporación de los capitales privados o mixtos.
- En igualdad de condiciones privilegiar a los inversionistas mexiquenses que promuevan la innovación tecnológica sobre los de otras latitudes, y pugnar por la conformación y el fortalecimiento de nuevos capitales locales con esa vocación.
- El capital de inversión estatal, para el sector industrial, estará orientado a la creación directa de unidades empresariales, con capital propio, mixto o gubernamental dirigido a nuevos agentes empresariales que potencialmente puedan incorporarse a la actividad industrial.
- Impulsar el diseño de servicios públicos gubernamentales de información y asesoría gratuita para la capacitación empresarial.
- Privilegiar la innovación y los nuevos mecanismos de productividad, marketing local, nacional e internacional.
- Propiciar una nueva cultura empresarial en sistemas de calidad total, y administración eficiente de negocios.

- Dar impulso al comercio exterior, a la apertura de nuevos negocios y nuevas ramas de inversión, entre otras, que impulsen y consoliden las actividades industriales y empresariales existentes.
- Crear una ley para obligar a las empresas y comercios a notificar a la autoridad competente la condición de cierre definitivo o conclusión temporal de actividades a efecto de recibir el apoyo de la estructura estatal para que esta instancia trate de evitar la quiebra de negocios por falta de capital de trabajo, modernización de tecnología, falta de mercado o asesoría para la buena administración, insolvencia para el pago de nómina, afectaciones ocasionadas por desastres naturales u otros fenómenos, con el propósito de defender principalmente el empleo.
- En esta misma ley se deberá establecer la obligatoriedad del Estado a intervenir en las condiciones de quiebra de las empresas para tratar de evitar su cierre definitivo, para lo cual contará con recursos especiales para auxiliar la situación financiera, de capacitación, modernización, marketing o incluso problemas de operatividad derivados de prácticas desleales que enfrenten en la libre competencia, es decir defenderlas en contra de prácticas monopólicas que muchas veces ejercen las grandes corporaciones.
- Para reforzar las actividades industriales el gobierno estatal deberá crear instituciones que realicen investigación para la innovación, competitividad y fomento del desarrollo industrial, así como para el fomento del conocimiento tecnológico para la industria de la transformación cuya producción tenga como destino preferentemente el mercado internacional.
- Fomentar la creación de un Instituto para el Fomento de las Exportaciones que dé salida a la producción manufacturera estatal y reoriente la vocación del mayor número de empresas con capacidad exportadora.

- Las estructuras administrativas de las dependencias encargadas de promover el desarrollo industrial altamente innovador y competitivo deberán diseñarse, jurídica, financiera y administrativamente, para cumplir eficazmente estos objetivos.
- Conformar unidades de capacitadores y desarrolladores de proyectos empresariales que acudan al encuentro de los agentes económicos potenciales ya existentes y propicien la conformación y apertura de nuevas empresas que cuenten con el respaldo y asesoría permanente del gobierno estatal, para el fomento de su desarrollo productivo, tecnológico y comercial.

4. Ciudadanía y Bienestar

4.1 Participación ciudadana para lograr calidad de vida

La participación ciudadana en el estado de México debe estar encausada a impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración organizada de la comunidad al quehacer político. Creemos en un desarrollo social que permita la gobernabilidad donde la convivencia gobierno-sociedad se establezca bajo la participación ciudadana activa y el consenso del quehacer público.

Consideramos que para lograr los más altos niveles de bienestar el estado debe promoverse una participación amplia y activa para obtener el consenso del quehacer público. Por ello desde la legislatura local propondremos las siguientes acciones:

- Crear mecanismos de organización social para que la población tenga acceso a las decisiones del gobierno de manera independiente sin necesidad de formar parte de la administración pública o de un partido político.
- Proponer la formalización de mayores mecanismos de participación social para que la ciudadanía evalúe la obra pública y participe directamente en el diseño de políticas públicas.

- Crear mecanismos formales de consulta popular para la discusión de temas de importancia de los ciudadanos y consensuar la toma de decisiones gubernamentales.
- Establecer una mayor corresponsabilidad en los órganos y figuras de participación ciudadana existentes para fomentar una mayor incidencia de la sociedad en las tareas de la administración pública estatal y municipal.
- Promover la formación de órganos ciudadanos que participen en la planeación del desarrollo estratégico del Estado y de los municipios.
- Impulsar modelos de participación ciudadana que involucren la representación ciudadana ante los diversos órganos de gobierno.
- Ampliar los canales de comunicación entre las instancias gubernamentales y la sociedad en la atención a sus demandas.

4.2 Seguridad alimentaria para las familias

Pondremos especial empeño en la alimentación de las familias mexiquenses. Los productos de la canasta básica son una alta prioridad en la alimentación de la población. La nutrición adecuada de los mexiquenses será una preocupación permanente de los legisladores priistas, particularmente la alimentación de la niñez.

Para asegurar la adquisición de los productos básicos que integran la dieta familiar se propone legislar para:

- Ampliar la cobertura de los desayunos escolares para estudiantes a todos los planteles de educación primaria, incluyendo el nivel de Kinder Garden y maternal.
- Proponer una ley que garantice el acceso a la alimentación y cree el Banco Estatal de Alimentos para beneficiar a personas en situación de hambre, desnutrición o sectores sociales en pobreza extrema.

- Para lograr el abasto permanente y equilibrado se impulsarán convenios con los productores locales para brindar productos de calidad a precios más bajos que los del mercado abierto. Con esa medida se contribuirá a proteger y maximizar el gasto familiar en materia de alimentación y, a la vez, impulsará el desplazamiento comercial de los productores rurales, que muchas veces no encuentran lugares adecuados para vender sus productos, lo que los obliga a caer en manos de los acaparadores.
- Implementar programas sociales que evalúen la dieta y niveles de nutrición a estudiantes, trabajadores, profesionistas, amas de casa y personas de la tercera edad y presenten alternativas de solución a las deficiencias alimentarias y nutricionales de las personas.
- Fomentar mecanismos alimentarios en los programas sociales para asegurar el acceso a la alimentación de las personas que lo requieran.
- Promover el seguro de alimentación familiar para casos de desempleo individual o de padres de familia, pérdidas y daños económicos imprevistos, particularmente afectaciones monetarias ocasionados por desastres naturales, robos, accidentes, etc. que puedan ocasionar situaciones difíciles para garantizar la auto alimentación.
- Destinar en especie una parte del salario de los trabajadores padres de familia para garantizar en un nivel mínimo satisfactorio la alimentación familiar, particularmente de los infantes y adultos mayores dependientes.

4.3 Derecho universal al acceso de los servicios médicos de calidad

Los factores que determinan la salud de un pueblo están sujetos al desarrollo económico y social, a las manifestaciones de discriminación, social, étnica, de género, del grado de escolaridad o el analfabetismo, de la falta de seguridad social, del empleo o falta de él.

En la base de la lucha para mejorar la salud de la población está el conjunto de políticas públicas que se proponen en esta plataforma, de la que se desprende la obligación del Estado de garantizar el derecho a la salud que nos otorga la Constitución nacional.

Con independencia de las concepciones políticas, filosóficas, religiosas, de posición social o de otro tipo, se debe tener garantizado el derecho al cuidado de la salud, que debe ser integral y universal, es decir, completo y para todos como uno de los aspectos esenciales de la justicia social.

En la prestación de los servicios de salud debe prevalecer su naturaleza social y humanista, por tanto nuestros legisladores proponen las siguientes acciones:

- El derecho social a la salud es un derecho universal de los ciudadanos, por ello adquirimos el compromiso de impulsar medidas legislativas que faciliten a la estructura gubernamental el desarrollo de la infraestructura hospitalaria y los servicios de salud pública requeridos para lograr una cobertura total en esa materia.
- Proponer la canalización de mayores recursos para atender la salud de los mexicanos, se garantice el abasto suficiente de medicamentos, se mejore la infraestructura, se aumente el personal capacitado, se modernice el equipamiento hospitalario y de consulta con alta tecnología y se aumente el número de unidades ambulantes de salud.

- La modernización, en materia de salud, debe atender con mayor énfasis la medicina preventiva, el reequipamiento y actualización del instrumental médico, la capacitación de personal, la ampliación de los servicios de atención y el mantenimiento de las instalaciones de los centros de salud.
- Fortalecer la prestación de los servicios de salud, en el aspecto nutricional, como parte de la medicina preventiva. Las unidades de salud, que atiendan la consulta de los pacientes, deberán incluir recomendaciones nutricionales.
- Los planteles educativos del sector público y privado deberán incorporar talleres nutricionales con carácter obligatorio para maestros, alumnos y personal administrativo.
- La sujeción de los servicios de salud a las leyes del mercado ha resultado, a nivel mundial, ineficientes y con un costo adicional para los sectores más necesitados, en perjuicio de la igualdad social.
- La salud se establece como un derecho social en la Constitución nacional. En su artículo 4º señala que “toda persona tiene derecho a la protección de la salud”, de manera que la Legislatura local tiene obligación de vigilar la aplicación de las políticas públicas que garanticen el ejercicio de este derecho fundamental.
- Establecer por ley la aplicación permanente de una campaña masiva sobre nutrición, en todas partes y a todos los niveles.
- Implementar programas de salud que retomen la aplicación de la medicina homeopática, herbolaria con propósitos fundamentalmente preventivos.
- Se propondrán medidas legislativas necesarias para trasladar a los Ayuntamientos la responsabilidad del nivel primario de la salud, y se impulsará, en ese nivel, el establecimiento de la figura del médico y la enfermera familiar.

4.4 Desarrollo de las comunidades indígenas

Reconocemos que los pueblos indígenas deben ser incorporados al desarrollo estatal respetando sus formas de vida e identidad social. Los pueblos indígenas tienen derecho a mantener y desarrollar sus sistemas o instituciones políticas, económicas y sociales, a que se les asegure el disfrute de sus propios medios de subsistencia y desarrollo y a dedicarse libremente a todas sus actividades económicas tradicionales y de cualquier otro tipo.

Para asegurar el derecho a la identidad de los pueblos originarios, nuestros candidatos a legisladores se comprometen a:

- Erradicar las prácticas discriminatorias, la pobreza, el analfabetismo y la inequidad de los pueblos indígenas para su inclusión en el pleno desarrollo del Estado.
- Procurar el mejoramiento de sus condiciones económicas y sociales, entre otras esferas, en la educación, el empleo, la capacitación, en la preparación profesional, la vivienda, el saneamiento, la salud y la seguridad social.
- Luchar porque el Estado adopte medidas eficaces y, cuando proceda, medidas especiales para asegurar el mejoramiento permanente de sus condiciones económicas y sociales. Se prestará particular atención a los derechos y necesidades especiales de los ancianos, las mujeres, los jóvenes, los niños y las personas con discapacidad.
- Adoptar medidas, junto con los pueblos indígenas, para asegurar que las mujeres y los niños indígenas gocen de protección y garantías plenas contra todas las formas de violencia y discriminación.
- Los pueblos indígenas tienen derecho a determinar y a elaborar prioridades y estrategias para el ejercicio de su derecho al desarrollo. En particular a participar activamente en la elaboración y determinación de los programas de salud, vivienda y demás programas económicos y sociales que les conciernan y, en lo posible, a administrar esos programas mediante sus propias instituciones.

- Respetar el derecho a utilizar sus propias medicinas tradicionales y a mantener sus prácticas de salud, incluida la conservación de sus plantas medicinales, animales y minerales de interés vital. También tienen derecho de acceso, sin discriminación alguna, a todos los servicios sociales y de salud.
- Las comunidades indígenas tienen derecho a disfrutar por igual del nivel más alto posible de salud física y mental. Los legisladores aliancistas tomarán las medidas necesarias para lograr progresivamente la plena realización de ese derecho.
- Reconocer el derecho de estos pueblos a mantener y fortalecer su propia relación espiritual con las tierras, territorios, aguas, y otros recursos que tradicionalmente han poseído u ocupado y utilizado de otra forma y a asumir las responsabilidades que a ese respecto les incumben para con las generaciones venideras.
- Asegurar el reconocimiento y protección jurídica de esas tierras, territorios y recursos. Dicho reconocimiento respetará debidamente las costumbres, las tradiciones y los sistemas de tenencia de la tierra de los pueblos indígenas de que se trate.

4.5 Combate a la pobreza

Muchos factores se conjugan para hacer que la pobreza sea un fenómeno con múltiples facetas estrechamente relacionadas entre sí.

La falta de infraestructura básica y de oportunidades económicas, de servicios de salud y garantías de alimentación ponen en desventaja a las personas que aspiran a un bienestar mínimo que les permita garantizar un estándar de vida digno.

Para contribuir a atenuar las causas y efectos de la pobreza extrema se proponen legislar en los siguientes rubros:

- Articular políticas públicas y generar condiciones integrales de equidad entre regiones, municipios y núcleos de población, a quienes se dirige la política social: mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, grupos y comunidades indígenas, niñez, jóvenes y familias.
- Fortalecer los programas sociales para que alivien la problemática que enfrentan los sectores sociales más desprotegidos y en condiciones de pobreza extrema.
- Promover el desarrollo integral de las regiones en condiciones de atraso social creando nuevos polos de desarrollo productivo comunitario, con inversión estatal y mixta.
- Reimpulsar los programas sociales hacia el desarrollo de capacidades individuales y colectivas, que asistan y generen herramientas para el progreso.
- Promover e incentivar el ahorro y los fondos de inversión social.
- Sumar la acción de asistencia social del gobierno estatal con los gobiernos municipales para aprovechar los recursos y beneficiar a un mayor número de personas.
- Evaluar los programas sociales para que aquellos con resultados positivos continúen y, en caso de requerir ajustes, se realicen los cambios necesarios para que cumplan los objetivos de la política social.
- Integrar una agenda estatal de las reformas necesarias para fortalecer el marco jurídico de la entidad, que tenga como fin primordial el desarrollo equitativo de la sociedad mexiquense.

5. Sociedad del Conocimiento

5.1 Gestión del conocimiento para lograr más desarrollo

La nueva realidad económica de México, enmarcada en la globalización de la economía mundial, implica un acelerado proceso de adaptación para interactuar con competitividad en los nuevos procesos económicos.

La revolución de la ciencia y la tecnología en las últimas décadas se ha transformado en el factor clave para determinar el avance de las economías nacionales. La economía del estado de México tiene que ponerse a la altura de las economías altamente industrializadas. La ciencia se ha convertido en una fuerza productiva muy importante. El tiempo entre un descubrimiento científico y su aplicación tecnológica es cada día más breve, pero hasta hoy el conocimiento ha sido el factor clave de los países desarrollados, para ubicar al estado de México a la vanguardia del conocimiento se propone legislar para:

- Difundir y utilizar el conocimiento en aplicaciones prácticas, para resolver los múltiples problemas que enfrentamos. La experiencia ha demostrado fehacientemente que la aplicación de la ciencia a los procesos productivos, a la salud, a la educación, al cuidado del medio ambiente y a otros rubros, con una fuerza laboral educada y capacitada ha permitido, en otras latitudes del mundo, superar el atraso y la miseria en un periodo relativamente corto y ha permitido impulsar aceleradamente el desarrollo socio-económico, lo que a su vez promueve un mejor desarrollo científico tecnológico.
- Impulsar iniciativas de ley para que se incrementen anualmente los presupuestos destinados a las instituciones dedicadas a la investigación científica y tecnológica.
- Establecer la infraestructura necesaria, y fortalecer la existente, para desarrollar en la entidad conocimientos científicos y tecnológicos a la altura de las demandas actuales.

- Incorporar la Ciencia y la Tecnología a las estrategias del desarrollo social y económico.
- Caminar aceleradamente hacia la apropiación social de los conocimientos científicos y tecnológicos, para que sea patrimonio de todos y no de un reducido número de investigadores o científicos.
- Aumentar el número de profesionistas en el nivel de doctorado para alcanzar los más altos estándares académicos.
- Fortalecer el papel del científico y su responsabilidad social como divulgador del conocimiento, como educador de la juventud y como generador de bienestar social.
- Impulsar la creación de más centros públicos de fomento a las investigaciones científicas y tecnológicas a nivel estatal y municipal.
- Promover en la iniciativa privada la creación de centros especializados para la investigación práctica y comercial de los aspectos tecnológicos y científicos que permitan absorber las disciplinas científicas profesionales.

5.2 Inversión en educación de calidad

La Constitución mexicana establece en su artículo tercero la filosofía que debe orientar la educación que se imparta en territorio nacional, en sus diferentes niveles. En primer lugar establece como un derecho de los mexicanos recibir educación. Además ordena textualmente que la “Educación que imparta el estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentar en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia”. De acuerdo a lo anterior impulsaremos las siguientes acciones:

- Los planes y programas de la educación pública y privada que se impartan en el Estado de México se sujetarán escrupulosamente a los principios y a la filosofía contenidos en el artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- La educación será una de las prioridades de la próxima administración. La educación no es sólo instrucción. En los planes de estudio hay que restablecer la educación sustentada en valores que promuevan los que señala la norma constitucional y aquellos valores que nos dignifiquen como pueblo en la etapa del conocimiento y la globalización.
- En el Estado de México debe surgir una nueva pedagogía para hacer frente al siglo XXI, que tenga en cuenta la diversidad y riqueza de la pedagogía nacional, bajo la cual se han formado muchas generaciones de mexicanos, y que incorpore, al mismo tiempo, los nuevos métodos de enseñanza que exigen los modernos avances científicos y tecnológicos.
- Esa pedagogía tiene que hacer hincapié en la enseñanza, es decir, en la capacitación profesional de los maestros, en su formación humanista, que tenga en cuenta los valores morales del pueblo mexicano señalados expresamente en el artículo 3º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El maestro es portador y transmisor de conocimientos, pero también de valores sociales, de valores humanos.
- Acorde con la Nueva Ley de Educación del Estado de México, procurar la asignación de recursos necesarios para garantizar la operación o la implementación de las Jornadas Escolares Completas, lo que ampliará y fortalecerá las oportunidades educativas de los alumnos, reducirá el impacto de las diferencias en los recursos educativos de los hogares y permitirá que alumnos y maestros realicen, dentro de la escuela, actividades físicas y culturales, con apoyos alimentarios y nutricionales, con lo que mejorará su alimentación y sus condiciones de aprendizaje.

- Incorporar el tema de las Nuevas Tecnologías en el sistema educativo estatal a fin de propiciar las capacidades técnicas que permitan un manejo adecuado de la información, el desarrollo de la creatividad, la resolución de problemas, virtudes que permiten a los propios estudiantes mejorar su calidad de vida en su entorno gremial, social y familiar.
- Acentuar, en la entidad, la tendencia mundial expresada por la UNESCO, para que la sociedad responda a las exigencias sociales del siglo XXI: respetar las diferencias, estimular el ejercicio de la ciudadanía, la solidaridad social, el trabajo en equipo, la paz y la pluralidad, objetivos que no se contraponen con la filosofía educativa constitucional, sino que se complementan y se requieren.
- Impulsar la formación de nuevos técnicos y profesionistas altamente capacitados para competir en la esfera del conocimiento. Los avances tecnológicos y humanísticos requieren un nuevo diseño para la creación de nuevas áreas profesionales y especialidades que deben estar a la vanguardia de la evolución humana.
- Promover el mejoramiento del capital humano que generan los centros universitarios, para incrementar la calidad educativa y de investigación, para dar mayor cobertura no sólo a los servicios académicos, culturales y deportivos que atiende, sino a la exploración de nuevos campos de acción como la incubación y desarrollo de proyectos en materia ambiental, de salud, técnicos y científicos.
- Impulsar esquemas educativos de los centros universitarios que permitan transformar rápidamente la sociedad tradicional en una nueva sociedad de la información y del conocimiento, aprovechando así las enormes potencialidades de las nuevas tecnologías y promover mejores niveles de vida entre su población.
- Promover que los centros universitarios públicos abran espacios públicos gratuitos a la sociedad para la consulta y orientación sobre emprendimientos o proyectos de orden arquitectónico, cultural, deportivo, técnicos y científicos.

Para ello debe dotárseles de mayor presupuesto para el incremento e innovación de áreas estratégicas de nuevas disciplinas y nuevas competencias de orden social, académico y científico.

- Rescatar y difundir masiva y permanentemente nuestra cultura, a fin de que las nuevas generaciones sientan orgullo de su pasado y hagan suyos los valores culturales de quienes nos antecedieron.
- Fomentar la creación y adopción de nuevos valores culturales acordes con los tiempos modernos, pero que preserven aquellos que nos han dado identidad como parte de la Nación mexicana.
- Proponer una revisión integral de los planes y programas en los niveles básicos para garantizar una enseñanza educativa de calidad que promueva la innovación y difunda la ciencia y la tecnología.
- Revisar los criterios sobre calidad educativa para homologar los contenidos educativos que cumplan con el objetivo de impartir una educación vanguardista.
- Promover mayor inversión del sector público y privado al desarrollo de la ciencia y la tecnología.
- Garantizar, en la práctica, el acceso universal a la educación de calidad en todo el territorio estatal diversificando los sistemas escolarizados mediante las facilidades que ofrecen las comunicaciones y medios electrónicos.

5.3 Universidad digital y educación para el futuro

Se debe promover la educación pública de calidad y con visión de futuro. La educación tiene un efecto emancipador, porque educar significa fundamentalmente elevar la condición humana.

El desarrollo integral de los mexiquenses tendrá en la educación, la ciencia y la tecnología los fundamentos para detonar y consolidar un mejor nivel de vida, y propiciar las bases para la formación de futuros ciudadanos, para la convivencia, la democracia y la cultura de la legalidad.

El reto de articular políticas públicas que vinculen a la educación con el desarrollo científico y tecnológico como pilares del desarrollo, requiere un sistema de organización y difusión de la ciencia. En éste, la investigación y el conocimiento deberán estar estrechamente relacionados con el agro, la industria y el sector terciario de la economía. La coordinación de programas con todos los sectores permitirá diversificar las opciones existentes, generar opciones de financiamiento y posicionar a este sector en los ámbitos nacional e internacional.

Por lo anterior, los candidatos a diputados de la legislatura local proponemos las siguientes acciones:

- Modernizar los servicios de la educación con la incorporación de nuevas tecnologías de telecomunicaciones.
- Vincular y promover estrategias innovadoras para mejorar la calidad de la educación, a partir del reforzamiento de planes, programas y contenidos educativos.
- Ampliar bajo criterios de equidad, la cobertura en las diferentes vertientes educativas a partir de un plan estratégico que haga énfasis en las potencialidades regionales, con la incorporación de desarrollos científicos y tecnológicos.
- Ampliar la oferta educativa en los niveles medio superior y superior.
- Apoyar la educación a distancia con medios tecnológicos que permitan a todos los grupos poblacionales acceder a los diversos programas educativos formales en todos los niveles.

- Impulsar programas de integración educativa de calidad, vinculando acciones con los recursos disponibles a nivel federal y municipal para potenciar su alcance y cobertura.
- Orientar la formación académica universitaria orientada a la investigación, innovación y desarrollo científico y tecnológico que familiarice a los educandos y educadores con los desarrollos más recientes.
- Fortalecer las áreas de excelencia en las universidades, tecnológicos y demás instituciones de educación superior, y desarrollar nichos de oportunidad en nuevos campos del conocimiento tales como, la biotecnología, la nanotecnología, la microelectrónica y las tecnologías de la información y comunicación.
- Vincular estratégicamente a las instituciones de educación superior con las empresas, para impulsar esquemas de investigación y desarrollo, así como para promover programas de capacitación continua.
- Ampliar y diversificar las oportunidades de educación superior y acercar la oferta educativa a todos los grupos sociales, mediante nuevos esquemas de educación abierta y de educación virtual.
- Promover que la investigación y el desarrollo tecnológico que realizan las instituciones de educación superior, otorguen una alta prioridad al estudio y elaboración de propuestas de solución a los problemas regionales.
- Fortalecer los centros de capacitación y actualización docente con programas y proyectos de investigación y desarrollo de metodologías y de procedimientos que contribuyan a mejorar el proceso educativo.
- Dar atención prioritaria a los programas de postgrado para fortalecer la investigación educativa y formación de los docentes, orientada al desarrollo de la educación.

- Fortalecer el Sistema Estatal de Ciencia y Tecnología, impulsando las áreas de conocimiento estratégicas para el desarrollo del Estado de México y del país, descentralizando las actividades científicas y tecnológicas por área del conocimiento.
- Incrementar el gasto estatal para actividades científicas y tecnológicas, aumentando el número de científicos y técnicos altamente calificados en la entidad.
- Promover la relevancia e impacto de la investigación básica, aplicada y de desarrollo experimental, para la vinculación y cooperación científica y tecnológica estatal, nacional e internacional.
- Fortalecer la cultura sobre el valor estratégico de los nuevos conocimientos, consolidando la infraestructura y apoyos para la competitividad y la innovación tecnológica.